



DECRETO N° 405

CHIGUAYANTE, 25 MAR. 2010

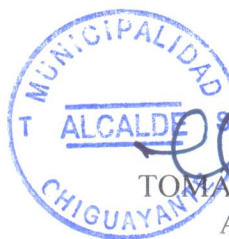
VISTOS: Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Chiguayante en el Marco de Ejecución del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana 2010" de 5 de enero de 2010, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y el Subsecretario del Interior del Ministerio del Interior, don Patricio Rosende Lynch, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Chiguayante en el Marco de Ejecución del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana 2010" de 5 de enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: 24/03/2010